ALCALDÍA
DE MANIZALES
Secretaría de Infraestructura

Al responder citar: **S-CO-SINF-2026-36755**
Destinatario: HECTOR JOSE BARAHONA CHAPARRO
Fecha: 19/10/2026 11:44 am Folios: 1
Tipo: Comunicaciones Externas Anexos:
Dependencia: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
GED

I-CO-SINF-2026-36755

Manizales, diecinueve (19) de octubre de 2026

Ingeniero,
HÉCTOR JOSÉ BARAHONA CHAPARRO
Profesional Universitario
Secretaria de Infraestructura
Supervisor Contrato No. 2606180873

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2606180873.

Cordial saludo,

En atención al asunto indicado, relacionado con la solicitud de suscribir la **PRÓRROGA No. 1** al contrato de interventoría No. 2606180873, suscrito entre el Municipio de Manizales y el **CONSORCIO RT**, el cual tiene como objeto realizar la: ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PARAMANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, SOBRE LAS AVENIDAS Y VÍAS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"***, por un plazo adicional de treinta (30) días calendario, quedando como fecha de terminación el veintiséis (26) de noviembre de 2026, **ES APROBADA** de conformidad con las razones expuestas y avaladas por usted en calidad supervisor del mismo, mediante oficio No. I-CO-SINF-2026-36752 del 19 de octubre de 2026.

Para tal efecto, se deja constancia de que el trámite deberá adelantarse **antes del vencimiento del plazo contractual**. Asimismo, en cumplimiento de la normatividad vigente (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), deben actualizarse las vigencias de las pólizas, acorde a los términos de esta modificación.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA CARRONA MEJÍA
Secretario de Despacho
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Héctor José Barahona Chaparro - Profesional Universitario - Secretaría de Infraestructura